



DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

martes 14 de noviembre de 2023



Pedidos:

1. Coordinación EPSEL - OTASS a fin de mitigar y superar el problema del colapso del servicio de agua y saneamiento en el distrito de San José y medidas que se vienen ejecutando respecto a lo anunciado por la alcaldesa de Chiclayo para declarar en emergencia el servicio de agua y saneamiento del distrito de San José.

2. Estado de ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, para acciones preventivas ante el Fenómeno de “El Niño Costero”, logros y metas en el ámbito nacional y medidas de contingencia que se vienen adoptando, dada la experiencia de afectación por el Fenómeno del Yaku y otros, en la zona norte.

Coordinación EPSEL - OTASS a fin de mitigar y superar el problema del colapso del servicio de agua y saneamiento en el distrito de San José y medidas que se vienen ejecutando respecto a lo anunciado por la alcaldesa de Chiclayo para declarar en emergencia el servicio de agua y saneamiento del distrito de San José

- Los sistemas de agua potable y alcantarillado datan de más de 50 años.
- El MVCS a través del PNSU financió en 2 oportunidades el proyecto integral de cambio de redes a cargo de la Municipalidad Distrital de San José, los que quedaron paralizados por problemas con el contratista, resolviéndose el contrato.
- A recomendación del PNSU la MD San José transfirió la UE a EPSEL para la elaboración del expediente de saldo de obra.
- Mediante Oficio N°711-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.2.2 de fecha 07/11/2023 el PNSU emite observaciones al expediente técnico, el mismo que a la fecha se encuentra en absolución por parte de EPSEL.
- Mediante Oficio N°104-2023-EPSEL S.A.-GG/GPO de fecha 20/10/2023, la EPS remitió al PNSU el expediente técnico del saldo de obra “Ampliación y mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado, distrito de San José – Lambayeque – Lambayeque” con CUI 2144091.



Estado de ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, para acciones preventivas ante el Fenómeno de “El Niño Costero”, logros y metas en el ámbito nacional y medidas de contingencia que se vienen adoptando, dada la experiencia de afectación por el Fenómeno del Yaku y otros, en la zona norte.

Implementación del Decreto de Urgencia N°024-2023 (OTASS)



DU 024-2023 - DESIGNACIÓN DE 70 FUNCIONARIOS			
EPS S.A.	PLAZA LIBRE	PUESTO OCUPADO	TOTAL GENERAL
EMAPA SAN MARTIN S.A.	0	1	1
EPS EMAPA CAÑETE S.A.	0	6	6
EPS EMAPICA S.A.	0	11	11
EPS EPSEL S.A.	0	19	19
EPS GRAU S.A.	2 (*)	14	16
EPS MARAÑON S.A.	1	3	4
EPS MOYOBAMBA S.A.	0	5	5
EPS SEDA HUANUCO S.A.	1	6	7
EPS SEMAPACH S.A.	0	1	1
Total general	4	66	70

Se ha designado a 66 de 70 funcionarios en las EPS comprendidas en el D.U N°024-2023.

Decreto de Urgencia N°028-2023 (OTASS)

Autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, hasta por S/ 111,5 millones a favor del OTASS para financiar:



- a) Arrendamiento y adquisición de camiones cisternas a favor de EPS Grau S.A, Epsel S.A., Sedalib S.A., Seda Chimbote S.A., EPS Barranca S.A., Emapa Huaral S.A., EPS Aguas de Lima Norte S.A., Emapa Cañete S.A., Semapach S.A, Emapisco S.A y U.E. 002 Agua Tumbes, para distribución de agua potable.
- b) Adquisición de hidrojets a favor de EPS Grau S.A, Epsel S.A., Sedalib S.A., EPS Aguas de Lima Norte S.A, Semapach S.A. y U.E. 002 Agua Tumbes, para la descolmatación de redes de alcantarillado
- c) Adquisición de máquinas de balde a favor de EPS Grau S.A, Epsel S.A., Sedalib S.A., EPS Aguas de Lima Norte S.A. y U.E. 002 Agua Tumbes, para descolmatación de redes de alcantarillado.
- d) Adquisición de plantas potabilizadoras portátiles a favor de EPS Grau S.A y U.E. 002 Agua Tumbes, para producción de agua potable.
- e) Transferencia financiera para la O&M de los vehículos, maquinarias y equipos señalados en los literales a), b), c) y d), adquiridos a favor de EPS Grau S.A, Epsel S.A., Sedalib S.A., Seda Chimbote S.A., EPS Barranca S.A., Emapa Huaral S.A., EPS Aguas de Lima Norte S.A., Emapa Cañete S.A., Semapach S.A. y Emapisco S.A.
- f) Financiar la O&M de los vehículos, maquinarias y equipos, señalados en el literal a), b) c) y d), adquiridos a favor de la U.E. 002 Agua Tumbes.

Totales

11 EPS

	68 cisternas de 5 mil galones
	S/27 146 504
	84 cisternas de 9 mil galones
	S/28 271 172
	14 hidrojets
	S/37 856 966
	7 plantas potabilizadoras portátiles
	S/3 029 401
	23 máquinas de balde
	S/14 683 154



Maquinaria y equipos por prestador

Decreto de Urgencia N°028-2023 (OTASS)



PERÚ
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Región Tumbes

U.E. Agua Tumbes

-  8 cisternas 5000 gln
S/3,297,647
-  10 cisternas 9000 gln
S/3,332,282
-  13 máquinas de balde
S/8,299,174
-  1 hidrojet
S/2,704,069
-  3 plantas portátiles
S/1,298,315

Región La Libertad

Sedalib S.A.

-  11 cisternas 5000 gln
S/4,607,890
-  14 cisternas 9000 gln
S/4,945,195
-  3 máquinas de balde
S/1,915,194
-  6 hidrojets
S/16,224,414

Región Piura

EPS Grau S.A.

-  10 cisternas 5000 gln
S/3,974,809
-  13 cisternas 9000 gln
S/4,191,967
-  5 máquinas de balde
S/3,191,990
-  3 hidrojets
S/8,112,207
-  4 plantas portátiles
S/1,731,086

Región Lambayeque

Epsel S.A.

-  8 cisternas 5000 gln
S/3,297,647
-  9 cisternas 9000 gln
S/3,279,054
-  1 máquina de balde
S/638,398
-  2 hidrojets
S/5,408,138

Región Lima

Aguas de Lima Norte S.A.

-  5 cisternas 5000 gln
S/1,987,404
-  6 cisternas 9000 gln
S/1,719,36
-  1 máquina de balde
S/638,398
-  1 hidrojet
S/2,704,069

Emapa Cañete S.A.

-  2 cisternas 5000 gln
S/677,162
-  2 cisternas 9000 gln
S/806,456

Emapa Huaral S.A.

-  1 cisternas 5000 gln
S/633,081
-  2 cisternas 9000 gln
S/806,456

EPS Barranca S.A.

-  4 cisternas 5000 gln
S/1,354,324
-  5 cisternas 9000 gln
S/1,666,141

Región Ica

Emapisco S.A.

-  6 cisternas 5000 gln
S/2,031,485
-  7 cisternas 9000 gln
S/2,472,598

EPS Semapach S.A.

-  6 cisternas 5000 gln
S/2,620,485
-  7 cisternas 9000 gln
S/1,772,598
-  1 hidrojet
S/2,704,069

Región Ancash

Seda Chimbote S.A.

-  7 cisternas 5000 gln
S/2,664,566
-  9 cisternas 9000 gln
S/3,279,054



Región Lambayeque

Epsel S.A.

 8 cisternas 5000 gln
S/3,297,647

 9 cisternas 9000 gln
S/3,279,054

 1 máquina de balde
S/638,398

 2 hidrojets
S/5,408,138



Implementación

Decreto de Urgencia N°028-2023 (OTASS)

- *El Decreto de Urgencia aprobó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 hasta por S/ 111,5 millones a favor del OTASS, de los cuales se ha adjudicado S/ 92,6 millones por concepto de adquisición de maquinarias y equipos para las EPS, de este monto, en el 2023 se ejecutará el importe de S/ 80,0 millones, en tanto que el saldo de S/ 12,6 millones será ejecutado entre enero y marzo de 2024.*

- *La entrega de los bienes está prevista entre noviembre de 2023 a marzo de 2024.*



Estrategia de prevención con equipos hidrojets y máquinas de balde



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	METRADO TOTAL (Km)	METRADO EJECUTADO (Km)
ANCASH	ANCASH	3.40	3.40
	CASMA	1.40	0.00
	SANTA	10.30	7.50
ICA	CHINCHA	32.95	7.50
LA LIBERTAD	ASCOPE	92.20	8.28
	CHEPEN	51.08	21.51
	TRUJILLO	316.09	164.55
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	224.29	151.27
	FERREÑAFE	40.36	1.96
	LAMBAYEQUE	86.97	61.99
LIMA	HUARAL	5.00	0.00
	HUAURA	6.79	0.80
PIURA	MORROPON	22.91	27.39
	PAITA	12.26	14.48
	PIURA	99.55	91.63
	SULLANA	53.47	70.13
	TALARA	13.42	16.37
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	22.18	5.63
	TUMBES	177.28	65.02
	ZARUMILLA	71.12	13.32
TOTAL (Km)		1,343.00	732.73



¡Gracias!

+AGUA
+ORDEN +AGUA +RECURSOS
+TRANSPARENCIA +AGUA +ORDEN
+RECURSOS
+AGUA +RECURSOS
+ORDEN +AGUA +RECURSOS
+AGUA +RECURSOS
+TECNOLOGÍA
+AGUA
+RECURSOS
+TECNOLOGÍA
+AGUA
+RECURSOS

